



2009-024

## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009 032

### VISTO:

1.- Lo acordado por el Consejo Académico en sesión extraordinaria de 28 de abril de 2008, en orden a aprobar la creación de la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, que comprende la actual Carrera de Ingeniería Comercial de dicho Campus, sancionada mediante Decreto U de C N° 2006-013 de 09 de Enero de 2006.

Los antecedentes contenidos en dicho acuerdo, como son la Nota del Director General del Campus Chillán en que comunica el acuerdo adoptado por el Consejo de Campus Chillán sobre creación de dicha iniciativa, la Evaluación económica formulada a este respecto por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos; Informe conjunto elaborado por el Contralor y la Abogada Jefe del Servicio Jurídico sobre la procedencia estatutaria de dicha iniciativa y el Proyecto sobre la referida Escuela, que se adjuntan a estos antecedentes.

2.- Lo acordado por el Directorio en sesión de 08 de mayo de 2008, que prestó aprobación a la creación de la señalada Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, disponiéndose que para su entrada en funcionamiento deberá aprobarse el Reglamento que la regirá, y la aprobación, que se ha prestado en el mismo acuerdo, respecto de los artículos 4, 5, 7, y 9 del Reglamento Especial del Campus Chillán, cuyo texto definitivo fue fijado por Decreto U. de C N° 96-166 de 30 de septiembre de 1996, para de esta forma incluir en la estructura del indicado Campus la mencionada Escuela.

3.- La aprobación que se ha efectuado del Reglamento Interno que regirá la mencionada Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, en acuerdo adoptado por el Consejo Académico en sesión de 09 de Abril de 2009, conforme al texto adjunto archivado en dicha sesión.

4.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

### DECRETO:

1.- Apruébase a partir del año académico 2008, la creación de la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, que comprende la actual Carrera de Ingeniería Comercial de dicho Campus, y el Reglamento Interno de la señalada Escuela que la regirá.

2.- El Secretario General rubricará conforme los antecedentes antes referidos que se tuvieron en consideración para la creación de dicha Escuela y de su Reglamento que la regirá, que forman parte del presente Decreto.

3.- Modifícase los siguientes artículos del Reglamento Especial del Campus Chillán:



## Universidad de Concepción

**a.- Art. 4.-** Se reemplaza por el siguiente texto:

“Art. 4º.- El Campus Chillán de la Universidad de Concepción está conformado por la Dirección General del Campus, el Consejo del Campus, la Facultad de Agronomía, la Facultad de Ingeniería Agrícola y la Facultad de Ciencias Veterinarias. También está conformado por La Escuela de Administración y Negocios y la Carrera de Ingeniería Comercial del Campus Chillán perteneciente a esta última.”

**b.- Art. 5.-** Se incorpora el siguiente inciso final:

“Asimismo integra el mencionado Consejo el Director de La Escuela de Administración y Negocios.”

**c.- Art. 7.-** Se agrega, como inciso final, el siguiente:

“La Escuela de Administración y Negocios y la Carrera de Ingeniería Comercial del Campus Chillán, dependerán igualmente del Director General del Campus Chillán.”

**d.- Art. 9.-** Se agrega la siguiente letra l):

“Administrar los recursos humanos, financieros, físicos e informáticos de La Escuela de Administración y Negocios y de la Carrera de Ingeniería Comercial del Campus Chillán.”

Transcribese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, mayo 04 de 2009.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**